



EXPOSICIÓN Prendas, Trajes y Tipismo



E

Es un objetivo de la Concejalía de Patrimonio Histórico del Excelentísimo Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, difundir, poner en valor y salvaguardar el rico legado que recibimos de nuestros ancestros y que cuenta con una incuestionable riqueza y diversidad, el de la Indumentaria Tradicional Canaria.

Ésta forma parte de nuestro patrimonio inmaterial, aunque quizás sea uno de los elementos que más precise de un apoyo contundente, constante y cuidadoso por parte de todos. Es por ello por lo que, desde el Ayuntamiento, se ha querido institucionalizar anualmente esta exposición que ya cumple su quinta edición, ya que consideramos que tenemos el deber ineludible de transmitir y de inculcar a las nuevas generaciones otra de nuestras señas de identidad más apreciadas, nuestra vestimenta.

En esta exposición se mostrará —de una manera didáctica— cada una de las distintas épocas por las que ha pasado la indumentaria tradicional, señalándose cómo ha de ser la manera correcta y fiel de vestir a imagen y semejanza de como lo hacían nuestros antepasados isleños.

En esta edición y siguiendo la vertiente pedagógica que caracteriza a los comisariados de esta exposición, serán exhibidas prendas que integran la indumentaria tradicional femenina y masculina, concretándose sus denominaciones, los diferentes términos que se usan a nivel lingüístico, así como la historia textil que les ha acompañado.

Asimismo, en este año tan diferente que nos ha tocado vivir, la sala expositiva de la Casa de los Capitanes Generales, se abre una vez más, para que la festividad en honor a San Benito Abad, añada su dosis de color y de tipismo a esta ansiada nueva normalidad, además de para reforzar aún más si cabe y realzar nuestra identidad. Forma parte del deber de cada uno de nosotros y de nosotras, transmitir y portar con el debido e imprescindible aprecio, con fidelidad, esmero y orgullo la indumentaria que en el pasado portaban nuestros antepasados y que nos fue legada. Y les debemos, por tanto, el vestirla de forma rigurosa, a semejanza de como lo hacían ellos y ellas,



quienes nos precedieron. Sólo así, lograremos garantizar no solo su salvaguarda sino además la continuidad en la transmisión de la misma cuando la vistamos, siempre, desde el respeto y con el orgullo de quienes nos sabemos portadores de este enorme y rico patrimonio inmaterial, además de irradiar una muestra del amor a la canariedad y a nuestra propia identidad. Y éste debe ser un compromiso ineludible de todos, tanto de los hijos e hijas de esta acogedora ciudad como de quienes llegan desde fuera a nuestra tierra.

Elvira Magdalena Jorge Estévez

Concejala Teniente de Alcalde
de Patrimonio Histórico.

F

frecuente es que los términos regionales, tradicionales y típicos acompañando al vocablo trajes se utilicen indistintamente para designar aquellos atavíos diferentes, propios de una comunidad, pueblo, comarca, región, provincia e incluso una nación, pero para nosotros cada uno de ellos tiene un significado diferente. El primero, trajes regionales, quizá el de más amplio significado, abarca todos aquellos modelos propios de una zona geográfica concreta donde se incluyen todos los modelos diferentes propios del lugar. En él se pueden incluir los hábitos religiosos como los de alguna cofradía de Semana Santa o los propios de alguna advocación religiosa, por ejemplo, las personas que visten el hábito de la Virgen de Candelaria; los uniformes civiles, como los trabajadores de algún establecimiento de hostelería o los maceros de una determinada entidad oficial; los uniformes oficiales y militares, como los de las policías locales o los que vistieron en su día la milicias provinciales de Tenerife; los trajes rituales tanto religiosos como profanos, como los de las Danzas de Güímar y Tegueste o los de Las Libreas de El Palmar de Buenavista; los trajes típicos como los llamados trajes de Santa Cruz y de La Orotava, y los trajes tradicionales como los trajes que llevaron las tapadas o un traje de la comarca de Chasna.

Los segundos, los trajes tradicionales, se refieren a aquellos indumentos que históricamente vistieron los diferentes estamentos que conforman una comunidad, ya fueran urbanos o rurales. El estudio de esta categoría se aborda recurriendo a las fuentes documentales escritas, las artes figurativas, las prendas que de cada periodo estudiado se puedan localizar y los testimonios de aquellas personas que convivieron con modas peculiares ya en desuso. Son formas de vestir que cumplen varias funciones: la más elemental es la de servir de protección en un medio natural adverso.

Asimismo, es un signo externo que se reviste de atuendos específicos para aclararnos algunos papeles de comportamiento social como el sexo, la edad o la categoría, etc.

Se puede constatar que cada vez que un grupo de individuos se organiza como un colectivo aparte dentro de una sociedad, adopta una indumentaria peculiar que les sirve de identificativo y de diferenciador con otras formaciones. Esta característica de servir de elemento distintivo es una de las razones generadoras de la gran diversidad de atavíos populares.

Las diferentes maneras de engalanarse que históricamente un colectivo específico ha usado, también están condicionadas por sus propias coordenadas geográficas, las cuales determinan unas formas y unos materiales concretos que los relaciona directamente con el lugar donde ha sido confeccionada, pues el medio geográfico natural crea en el hombre necesidades de protección y defensa. También son condicionantes de las formas de vestirse las materias primas disponibles, los conocimientos técnicos que el colectivo tenga para manipularlas, y el grado de perfección que haya conseguido.

La indumentaria que realmente fue llevada por un determinado grupo social es un fenómeno en continua transformación a la par que la sociedad que lo genera. En este proceso de cambios constantes, las prendas, los usos, las técnicas y todos aquellos materiales que conforman los atuendos nacen, se desarrollan y mueren en un contexto determinado, bajo unas condiciones precisas, dando lugar a nuevas formas o desapareciendo por completo. También se da, que hay prendas que permanecen vigentes durante largos periodos de tiempo sin apenas cambiar, llegando a adquirir la categoría de emblema para una parte del colectivo, o de símbolo de identidad para una gran mayoría.

Juan De la Cruz

Luis Dávila Viera

Dulce Rodríguez de la Rosa

TRAJES TÍPICOS

El apelativo de TRAJE TÍPICO, se refiere a aquellos modelos que se han estereotipado como prototipo invariable y único de un determinado lugar. Tienen orígenes diversos, pues algunos de ellos son transformaciones basadas en modelos tradicionales a los cuales se les han añadido o suprimido alguna de sus prendas. Otras veces se recargan de adornos y guarniciones por considerar que, tal como eran los modelos que los generaron, ofrecían una imagen pobre o austera. En otras ocasiones su origen lo tienen en el diseño personal de alguien, que en un momento determinado inventa un modelo y por diferentes razones, arraiga en la población llegándose a convertir en el símbolo de una comunidad. Esta última característica es quizá la única indispensable para que un determinado atavío se convierta en traje típico: el que sea considerado por un colectivo más o menos amplio como su modelo más representativo, como uno de sus símbolos de identidad. Una vez que alcanzan esta categoría, los modelos se estandarizan a fuerza de ser repetidos y cualquier cambio o transformación es mal acogida por el resto de la comunidad.

Los trajes típicos son los más usados por la generalidad de la población, los que casi siempre se han vestido para representar a la isla en cualquier conmemoración; también han sido promocionados por las entidades oficiales y los que, en muchos casos, nunca fueron vestidos por las clases populares de ninguna época, si exceptuamos a las últimas décadas donde el bienestar económico generalizado, ha permitido que sean mayoría los que poseen uno. Esta circunstancia también ha influido en la evolución natural que esta familia de trajes ha sufrido hacia la simplificación, lo que lógicamente ha abaratado los costes.



DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

TRAJES REGIONALES: son todos aquellos que se solo se han usado y usan en una región, en nuestro caso en Las Islas Canarias. Abarcan los trajes tradicionales, los típicos, uniformes militares, civiles, hábitos religiosos, deportivos, etc.; es por tanto el término que abarca todas las indumentarias.

TRAJES TRADICIONALES: son aquellos que históricamente vistieron las poblaciones de nuestra Región; diferenciando siempre las indumentarias “cultas”, comunes a las clases más pudientes, y las indumentarias populares. Podían ser de diario, de domingo y de ocasiones especiales (como en la época actual).

En este apartado y partiendo del siglo XVIII, se hacen tres divisiones claras atendiendo a la época en que se usaron, que exponemos a continuación:

- Siglo XVIII y primera mitad del XIX
- Época de Transición. (periodo intermedio en el que se usaron prendas de las otras dos épocas)
- Segunda mitad del siglo XIX y hasta mediados del siglo XX

TRAJES TIPICOS: son aquellos trajes asumidos por el pueblo, en diferentes colectivos, zonas, poblaciones e incluso en la totalidad de la Región.

Estos trajes son con los que el pueblo se siente identificado y los que diferencian a una Región de otra. Tienen diferentes orígenes, pudiendo ser evolución de los tradicionales, recreaciones e incluso creaciones. Estos modelos jamás fueron vestidos por el pueblo.



EL TRAJE DE LA FAMILIA MONTEVERDE

Aunque no sabemos desde cuando participaban los miembros de la familia Monteverde en las procesiones de San Isidro, sí podemos afirmar que poseían un traje de campesinas de Icod el Alto desde, al menos, mediados del siglo XIX, que la tradición familiar atribuía su hechura a lugareños residentes en dicha localidad.

Este modelo que las propietarias doña Pilar y doña Catalina Monteverde del Castillo denominaban icolaltera fue donado por sus propietarias a una de sus sobrinas Dña. Catalina Monteverde y Lugo, que se retrató con el en 1896 a la edad de 16 años.

El vestido lo heredó su hija Leonor Ascanio Monteverde que lo lució en numerosas ocasiones acompañando al patrón de los labradores en sus fiestas anuales. Doña Leonor falleció sin descendencia habiendo heredado el atuendo sus familiares más directos.



VESTIRSE DE MAG@ NO ES DISFRAZARSE. ¡RESPETA TUS TRADICIONES!

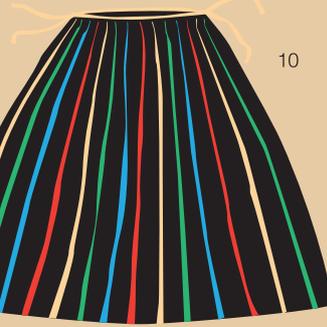
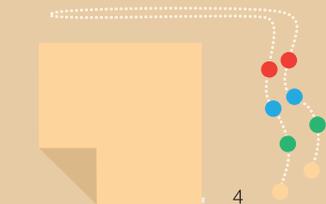
ASÍ SÍ



ASÍ NO



Tenerife MUJER



1. "Sombrero de maga" centrado en la cabeza \ 2. Camisa de lino o algodón \ 3. Enagua de lino o algodón \ 4. Pañuelo liso o estampado \ 5. Remango \ 6. Justillo con o sin haldetas \ 7. Refajo rojo de lana \ 8. Botas o zapatos de cuero negro \ 9. Delantal (opcional) \ 10. Falda listada con fondo negro o rojo.

Tenerife HOMBRE



1. Sombrero de fieltro \ 2. Camisa de lino o algodón \ 3. Calzoncillo de lino o algodón \ 4. Chaleco liso o listado de lana \ 5. Fajín de lana \ 6. Calzones de lana \ 7. Polainas de cuero o lana \ 8. Zapatos negros o botines de cuero virado \ 9. Manta de lana, en tiempos fríos.

Del 6 al 31 de julio de 2020

Sala de Exposiciones

Casa de Los Capitanes

Calle Obispo Rey Redondo - La Laguna

Lunes a viernes: 10:00 - 13:00 h · 17:00 - 19:00 h

Sábados: 10:00 - 14:00 h

Domingos y festivos: cerrado



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE

LA LAGUNA

CONCEJALÍA DE PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO



DEPARTAMENTO DE LA PATRIMONIO